



DECRETO ALCALDÍCIO N° 21498
-AUTORIZA LICITACION PÚBLICA
-ADJUDICA OBRA QUE INDICA
-APRUEBA SUSCRIPCION DE CONTRATO
-DESIGNA ITO

REQUINOA, 12 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldício N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldício N°2826 de fecha 29.10.2025 que autoriza inicio de proceso de licitación pública de la "SERVICIO DE INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN PARA FIESTAS COSTUMBRISTAS AÑO 2025, COMUNA DE REQUINOA.", Designa comisión evaluadora de ofertas estará integrada por Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista y la Srta. Pilar Gutierrez Caro, Ingeniero Constructor DOM. o quienes los subroguen.

El Memo N°1496 de fecha 11.11.2025 el cual solicitar a usted adjudicación de la Licitación Publica ID: 3656-185-LE24 denominada "SERVICIO DE INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN PARA FIESTAS COSTUMBRISTAS AÑO 2025, COMUNA DE REQUINOA.", al Oferente CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$ 10.591.000 IVA incluido, con un plazo de ejecución de hasta el 27 de noviembre del año 2025. Designa Inspector Técnico del Servicio al Sr. Victor Martinez Gonzalez, Constructor Civil, DOM.

El Decreto Alcaldício N° 3845 de fecha 75.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Publica ID 3656-132-LE25

ADJUDICASE la obra 3656-132-LE25, denominada "SERVICIO DE INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN PARA FIESTAS COSTUMBRISTAS AÑO 2025, COMUNA DE REQUINOA". Solicita autorización de adjudicación y suscripción de contrato al Oferente CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$ 10.591.000 IVA incluido, con un plazo de ejecución de hasta el 27 de noviembre del año 2025.

DESIGNASE Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras, Sr. Victor Martinez Gonzalez, Constructor Civil, DOM.

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

IMPUTENSE el gasto corresponde a la Cuenta Presupuestaria n°215-22-08-999-000-000 "OTROS" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
LEYLA GONZALEZ, ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CEAB/DMS/FIC/fic.-

DISTRIBUCION:

Mercado Público (1)
Archivo (1)
DOM (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA